

190353
R. Dir.150/3.971
AA/sn

Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS SR. JORGE GATTI EN REPRESENTACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COLONIA. SOLICITA EXONERACIÓN PROVENTOS PORTUARIOS. BONIFICAR.

Montevideo, 7 de marzo de 2019.

VISTO:

La nota presentada por el Despachante de Aduanas Sr. Jorge Gatti en representación de la Intendencia de Colonia.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma solicita exoneración del pago de los proventos portuarios que graven la importación de maquinaria adquirida por esa Comuna.
- II. Que se trata de 3 camiones marca FOTON con motor Cummins y cisterna de 8.000 litros de origen China, adquirido a la firma Thibaud S.A.
- III. Que la mercadería ingresa vía marítima y tiene un peso declarado total de 17.550 Kgs. y un valor CIF Montevideo de USD 149.700, por lo que se estima un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 2.494 (tarifa USD/TON > 2.500= 141,70).

CONSIDERANDO:

- I) Que existen antecedentes de bonificación del 50% del provento portuario por mercadería desembarcada a esta misma intendencia, atento a las múltiples relaciones e intercambios del citado Organismo con nuestros Puertos.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar el 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada, manteniendo así el mismo porcentaje anteriormente otorgado a solicitudes de Intendencias.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.971, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la Intendencia de Colonia para la citada importación una bonificación del 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Colonia con copia de la presente Resolución.

Notificar al Despachante de Aduanas Sr. Jorge Gatti la presente Resolución.

Cumplido, cursar sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.